



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9400 FRIGOELECTRIC SAN MARCIAL, S.A.**

Anuncio reducción capital por amortización acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad mercantil Frigoelectric San Marcial, S.A., con domicilio social en Coslada (Madrid), Senda Galiana, s/n, polígono Ecofet III, provista de CIF A-28812980, celebrada el 10 de diciembre de 2018, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir capital en la cifra de ochenta y tres mil seiscientas sesenta y cuatro euros, mediante la amortización de 1.992 acciones propias (1.601 a la 1.800, de la 2.871 a la 2.900, de la 2.901 a la 3.000, de la 6.561 a la 7.000, de la 10.570 a la 11.010, de la 11.892 a la 12.000 y de la 12.001 a la 12.672 todos ellos inclusive) de un valor nominal por acción de 42 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad en virtud de escritura compraventa de acciones de fecha 28 de junio de 2018 en escritura autorizada por el Notario don Antonio-Luis Reina Gutiérrez con número de su protocolo 5.422.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en ochocientos setenta y seis mil seiscientos veinticuatro euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Coslada, 10 de diciembre de 2018.- El Administrador único de Frigoelectric San Marcial, S.A., Víctor San Sebastián Rodríguez.

ID: A180073738-1